

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35198 OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense (Mercantil), por el presente,

Hago saber: En la Sección I, Concurso voluntario abreviado, 396/2020, se ha dictado en fecha 8 de octubre de 2020, auto de declaración de concurso del deudor, Escola Infantil a Ponte, S.L. con CIF B32449266, y con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Profesor Luis Fernández, n.º 1 Bajo, 32001 Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal la sociedad Constantia Administraciones Concursales, S.L., con domicilio postal en Avda. del Mar Cantábrico, 16 – bloque 6 – 3.ªA. 33204 – Gijón, teléfono 657 05 05 24 y correo electrónico para comunicar credits mefernandez1976@hotmail.com.

Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 9 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A200047180-1